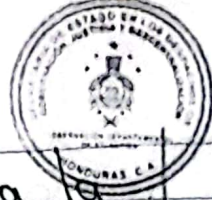




## Acta No. 062.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación de la Municipalidad de Atlántida, cuando son las dos de la tarde con diez minutos (2:10 P.M.) del día martes seis del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (06-08-2024) en el salón de sesiones municipal preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Lic. Quidio Nawn Torcios Calidonio, con la asistencia de los Señores regidores por su orden; Lic. Quidio Nawn Torcios Calidonio, Gerardo Antonio Quijada Romero, Licda. Marlen Judith Andino Martínez, Licda. Martha Lidia Romero Amaya, Edwin Saúl Méndez La Bón, Leonel Molina Aguilar, Delia Elizabeth Conales Sordres, Marco Julio Acosta López. Además se contó con la asistencia del Lic. Oscar Armando Hernández Santos Comisionado Municipal, Lic. Delmer Enrique Siliezar Sevilla en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia y de la Secretaría Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1: Comprobación del quorum, 2: Apertura de sesión, 3: Invocación a Dios, 4: Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 5: lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 6: lectura de correspondencia, 7: Informe de Alcaldes y Regidores 8: Presentación, discusión y aprobación de modificaciones presupuestarias 9: Presentación de Dominios Plenos, 10: Mociones y Sugerencias, 11: Acuerdos y Resoluciones, 12: Cierre. - El Al-



calde municipal da por iniciada la sesión a las dos de la tarde con diez minutos después de haber comprobado el quorum con la ausencia del regidor Héctor Raúl Amoya Solís por incapacidad médica, 3: Invocación a Dios y palabras de agradecimiento dirigidas por la regidora Martha Romero, 4: Se le da lectura a la agenda, misma que es discutida y aprobada, 5: La Secretaría municipal da lectura al acta de la sesión anterior la cual fue discutida, aprobada y firmada, 6: La Secretaría municipal lectura de correspondencia.- Se le da lectura a una correspondencia enviada por el Abg. Christian Manuel Pinedo García como apoderado legal de la empresa denominada Granor Inmobiliaria Sociedad Anonima de Capital Variable con sus siglas GRAINSA S.A. de C.V. bajo la representación legal del Sr. Adolfo René Antúnez Moreno, dirigida a la Honorable Corporación Municipal con fecha 5 de agosto del año 2024 solicitando permiso provisional del proyecto denominado Lotificación los Almendros por el termino de un (1) año ubicado en la calle hacia San Juan Berque, La Matanza, Atlántida.- Después de esta lectura la Honorable Corporación Municipal manifiesta que no se les puede aprobar el permiso provisional sino se les ha aprobado el plano de la Lotificación y lo que procede es la inspección en el



terreno para verificar <sup>que</sup> el plano de la lotificación este conforme a los cambios que se le sugirieron. Correspondencia N°-2. Se le da lectura a una correspondencia enviada por el Abg. Christian Manuel Pineda García como apoderado legal de la Empresa Gipita Inmobiliaria Sociedad de responsabilidad Limitada de Capital variable con sus siglas Gipita Inmobiliaria S. de R. L. de C.V. solicitando permiso provisional del proyecto denominado lotificación la fontana por el termino de un año ubicado en el Camino Real de la Masica hacia el Naranjal despues de la discusión de esta correspondencia se acordó consultarle a la empresa Gipita Inmobiliaria en que etapa del proceso esta la lotificación Camino Real. - 7- Informe de Alcaldes y Regidores. - El Sr. Alcalde Municipal Informa de las actividades realizadas del 01 al 31 de Julio del año 2024. - Semana del 01 al 07 de Julio. - Asistencias en diferentes comunidades en desfiles del aniversario de Independencia Absoluta de Centroamerica, Inspección de proyecto - Construcción de Vado Somergible en la comunidad de San Antonio, Inspección de reparación del Cerezo del Rostro Municipal las Tres Marias, Inspección de Fumigación contra el dengue en la Escuela Minerva de la comunidad de El Naranjal, Inspección de Aseo de los parques de la Ciudad de La Masica,



Atendiendo ciudadanos que visitan el Palacio Municipal, Acompañamiento en actividades finales de la Feria Patronal de la comunidad de San Juan Pueblo. Semana del 8 al 14 de julio. - Inspección de fumigación en diferentes colonias de la ciudad de La Masica, Inspección de Aseo del Boulevard Socorro Diaz de la ciudad de La Masica, Supervisión de Trabajos en construcción de proyecto Vado Somergible de la comunidad de San Antonio, Visita y Entrega de Ayuda Social a personas de escasos recursos económicos de la comunidad de Montenegro, Inspección de aseo de las áreas verdes de la ciudad de La Masica, Inspección de limpieza del Predio del Rostro municipal. - Reunión con personas que se beneficiaran con estufas de leña por parte del proyecto mirador. - Semana del 15 al 21 de julio. - Inspección de mantenimiento de calle de terracería que conduce hacia la comunidad de Tripoli, - Inspección de recolección de basuro del boulevard Socorro Diaz de la Ciudad de La Masica, Inspección del Cementerio Municipal, Inspección de limpieza de Calle principal de la ciudad de La Masica, Atención de contribuyentes que visitan el palacio municipal, Inspección de mantenimiento con material de relleno en calles del barrio San Juan Bautista de la comunidad de San Juan Pueblo, Asistencia al V Cabildo Abierto participativo que se realizo en el Centro Social. - Semana



del 22 al 31 de julio. - Inspección de limpieza de Alcantarillado de la ciudad de la Masica, Atención de ciudadanos que visitan el Palacio Municipal, Viaje a la ciudad de la Ceiba a realizar trámites administrativos, Inspección en reparación de baches de la calle principal de la ciudad de la Masica, Asistencia a reunión en mancomunidad, Inspección de puente en mal estado en la comunidad de San Juan Benque junto a vecinos de esta comunidad para solventar problema, Asistencia al Instituto Gonzalo G. Rodríguez en clausura de TES Año 8: Presentación discusión y aprobación de Modificaciones presupuestarias. El Alcalde Municipal presenta a la Corporación municipal el detalle de una ampliación al presupuesto de Ingresos y Gastos año 2024 por un monto de Lps. 3,807,514.19 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Catorce tempiras con diecinueve Centavos), despues de su discusión la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Aprobar la Ampliación al presupuesto de Ingresos y Gastos año 2024 por un monto de Lps. 3,807,514.19 (Tres Millones Ochocientos Siete Mil Quinientos Catorce tempiras con diecinueve Centavos Montos que a continuación se detallan en el cuadro siguiente:

Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2024. Ingreso a Ampliarse:



Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
11	7	1	01	34	Centro de Acopio de Palma Africana	22,506.14
11	7	1	02	03	Tiendas (Calzado, Vestuario, etc.)	24,265.19
11	7	1	02	33	Lotificadoras	10,554.53
11	7	1	03	01	Transporte Extra Urbano	6,980.97
11	7	1	03	64	Empresas Constructoras	33,487.61
11	7	1	98	01	Recuperación de Mora de Imp: a Establecimientos de Trabajo	20,872.03
11	7	1	98	02	Recuperación de Mora de Impuestos a Establecimiento Comercio	12,395.78
11	7	2	98	01	Recuperación de Mora por Impuestos Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	342,095.36
11	7	3	01	00	Impuesto Personal Municipal	76,029.71
11	7	4	01	05	Telefonía Movil	30,791.54
12	5	99	02	18	Derechos de Dominio Pleno	124,729.49
12	5	99	02	19	Derechos por lotes de Cementerio	137,641.67
12	5	99	02	30	Permisos para operación de Negocios	52,432.63
12	5	99	02	51	Materiales de Construcción	21,259.60
12	5	99	02	51	Recuperación de Derechos Municipales	12,328.58
12	5	99	02	53	Matricula de Vehiculos Automotores	1,870,168.17
12	5	99	03	19	Multa por lotificar sin permiso	850,369.60
15	2	19	01	02	Servicios de Revisión	19,950.00
15	2	19	01	03	Servicio de Medicas y Remedidas	31,121.40
15	2	19	98	06	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	107,514.19
Total Ingresos						3,807,514.19

II Objetos del Gasto a Ampliarse.

Sub Programa	Proyecto	Actividad	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
304	00	01	00	300	15 Multas y Recargos	15,000.00
304	00	01	00	100	15 Ceremonial y Protocolo	20,000.00
304	00	01	00	620	15 Diesel	100,000.00
500	00	03	00	310	15 Transferencias a instituciones sin fines de lucro (Bomberos)	107,514.19
01	00	01	00	120	15 Equipo Varios de Oficina	50,000.00
01	00	00	01	500	15 Equipo de Comunicación y Señalamiento	200,000.00

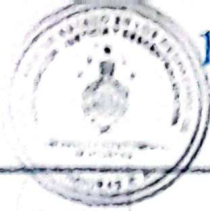


Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
1501000100	600	42	15	Equipo para Computación			100,000
1101110001	110	47	15	Mejoramiento del CEB. Republica de Honduras S.J.P.			70,000
1104000300	54	200	15	Aporte al Sistema de Agua Potable, Boca Cerrado			300,000
1104000400	54	200	15	Aporte al Sistema de Agua Potable, Quebrada Colona			100,000
1501010001	41	210	15	Mejoramiento y Ampliación del Edificio Municipal Bº El Centro y San Juan Pueblo			300,000
1501120001	41	240	15	Mantenimiento de Cementerio Municipal Los Tres Moros			300,000
1501580001	41	210	15	Construcción del Edificio, Oficina Auxiliares S.J.P.			320,000
1501590001	41	240	15	Relleno y Nivelación del Cementerio Nuevo, San Juan Pueblo			150,000
1501600001	41	210	15	Relleno y Nivelación del Campo de Fútbol, Col. Cuallós, San Juan P.			75,000
1501610001	41	110	15	Construcción de Parque San Juan Pueblo			1,200,000
1501620001	47	210	15	Mantenimiento y Seriación de Calle Pavimentada, Bº El Centro-Duero			400,000
Total Gastos							3,807,500

El Sr. Alcalde Municipal presenta a la Corporación Municipal los montos de un Traspaso entre asignaciones presupuestarias por un monto de Lps. 2,229,219.20 (Dos Millones Doseientos Veintinueve Mil Doseientos diecinueve Lempiras con veinte centavos - Después de su discusión la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Aprobar el Traspaso entre asignaciones presupuestarias por un monto de Lps. 2,229,219.20 (Dos Millones Doseientos Veintinueve Mil Doseientos Diecinueve Lempiras con veinte centavos (Montos que a continuación se detallan

Objeto del Gasto a Ampliarse.

Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
1101070001	110	47	11	Mejoramiento del CEB "Problemo Alvaroz", Bº El Centro			50,000.00
1101080001	110	47	11	Mejoramiento del CEB SAT "Moodleto Rodas Alvarada" Bº Suro			50,000.00
1102000100	54	200	11	Transferencia y Donaciones (Salud)			50,000.00



Programa	Objeto	Fondo	Objeto	Descripción	Monto.
10001	210	11	11	Mejoramiento de Iluminación Carretera CA-13, La Presa	50,000.00
10001	210	11	11	Mejoramiento de Iluminación Carretera CA-13, Los Chorrillos	200,000.00
22001	47	210	11	Proyecto de Pavimentación Calle Principal, Bº El Centro Sanilla	69,219.20
22001	47	210	15	Proyecto de Pavimentación Calle Principal Bº El Centro y Col. Sanilla	100,000.00
22001	47	210	15	Pavimentación de Calle San Juan Pueblo	300,000.00
38001	41	210	15	Construcción de Edificio, Oficina Auxilio S.J.P.	1,130,000.00
Total Ejercicios					2,229,219.20

II. Objeto del Gasto a Disminuirse.

Programa	Objeto	Fondo	Objeto	Descripción	Monto.
1400	01	47	110	Mejoramiento del CEBB San Isidro Col. Mario Ayo S.S.P	350,000.00
1700	01	47	210	Proyecto de Pavimentación de Calle, Bº Sypora S.S.P	500,000.00
3800	01	47	210	Construcción de Drenaje Para Agua Lluvias y Construcción de Alcantarilla sobre Calle CA-13, San Juan Pueblo	800,000.00
0000	01	47	210	Construcción de Alcantarilla para Aguas Lluvias el Desvío	100,000.00
1400	01	47	210	Construcción de Proyecto de Electrificación La Sopera, Santa Fe	389,000.00
2000	01	47	210	Ampliación al Proyecto de Pavimentación de Calle Agua Caliente	69,219.20
Total Ejercicios					2,229,219.00

9- Presentación de Dominios Plenos.- Se presenta ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de Dominio Pleno de: Buena Ventura Amaya Martínez, Marcia Yohana Martínez Ramírez, Marcia Yohana Martínez Ramírez, José porfirio Amaya Martínez, Ruben Emilio Corbollo Velasquez, con los documentos que se acompañan, sigase el trámite correspondiente y pase en agenda de la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación; 10- Mociónes y Sugerencias.- No hay mociónes ni sugerencias; 11- Acuerdos y Resoluciones.- No hay Acuerdos.- Resolución N:1 Vista la Solicitud presentada por el Sr. José





Roberto Arita Arita, mayor de edad, hondureño, con D.N.I. número 1403-1951-00100 y con domicilio en la aldea Agua Caliente La Masica, Atlántida. - Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la Aldea de Agua Caliente, La Masica, Atlántida, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide 38.20 Mts. y colinda con Calle Pública, Al Sur Mide 47.00 Mts. y colinda con propiedad de Abel Ayala Al Este Mide 33.50 Mts. y colinda con propiedad de Miguel Serrano; Al Oeste mide 36.10 Mts. y colinda con Calle Pública; tiene un área superficial de 1,508.79 Mts<sup>2</sup>, esta ubicado en el ejido 12362, folio 22 al 423 tomo 28 del registro de la propiedad. - Resulta que hecho los trámites correspondientes se facultó al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha 6 de agosto del año 2024, se dictaminó la venta de un dominio pleno al Sr. José Roberto Arita-Arita, al 13% por la cantidad de Lps. 29,421.40 (Veintinueve Mil Cuatrocientos Veintiún Lempiras con 40/100). - mismos que ingresaron a Tesorería Municipal en moneda curso legal. - Por lo tanto se facultó al Sr. Alcalde Municipal Lic. Quidio Naran Turcios Calidonio con D.N.I. No 0105-1977-00168 con certificación N: 2617-2021, Punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021, extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la Escritura objeto de esta diligencia. - Se autoriza a la Secretaría



Municipal para que extienda la Escritura - Pública correspondiente al Sr. José Roberto Ariza Ariza para que inscriba en el registro de la propiedad este documento. - Resolución N° 2.- Vista la solicitud presentada por el Sr. Leonardo Javier López Ulloa, - mayor de edad, casado, Taxista, hondureño con D.N.I. número 0106-1971-00176 y con domicilio en La Col. Siliezar, La Masica, - Atlántida. - Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en La Colonia Siliezar, La Masica, Atlántida el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide 22.00 Mts. y Colinda con propiedad de Edgardo Soriano, Al Sur Mide 17.30 Mts. y Colinda con propiedad de Antonio Cordona Fuentes; Al Este Mide 17.80 Mts. Colinda con Drenaje y propiedad de Gladys Oviedo; Al Oeste Mide 19.00 Mts. Colinda con propiedad de Blas Villatoro; Tiene un área superficial de 351.94 Mts<sup>2</sup>; esta ubicado en el ejido 12362, Folio 22 al 423 del tomo 28 del Registro de la Propiedad. - Resulta que hecho los trámites correspondientes se faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho. - Resulta que en esta fecha 6 de agosto del año 2024, se dictaminó la venta de un dominio Pleno al Sr. Leonardo Javier López Ulloa, al 13% por la cantidad de Lps. 3,660.20 (Tres Mil Seiscientos Sesenta Lempiras con 20/100) mismos que ingresaron a tesorería Municipal en Moneda Curso legal. - Por lo-



Municipal para que extienda la Escritura Pública correspondiente al Sr. José Roberto Ariza Ariza para que inscriba en el registro de la propiedad este documento. - Resolución N: 2. - Vista la solicitud presentada por el Sr. Leonardo Javier López Ulloa, mayor de edad, casado, Taxista, hondureño con D.N.I. número 0106-1971-00176 y con domicilio en La Col. Siliezar, La Masica, Atlántida. - Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la Colonia Siliezar, La Masica, Atlántida el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide 22.00 Mts. y Colinda con propiedad de Edgardo Soriano, Al Sur Mide 17.30 Mts. y Colinda con propiedad de Antonio Cordona Fuentes; Al Este Mide 17.80 Mts Colinda con Dienaje y propiedad de Gladys Ouedo; Al Oeste Mide 19.00 Mts. Colinda con propiedad de Blas Villatoro; Tiene un área superficial de 351.94 Mts<sup>2</sup>, esta ubicado en el ejido 12362, Folio 22 al 423 del tomo 28 del Registro de la Propiedad. - Resulta que hecho los trámites correspondientes se faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho. - Resulta que en esta fecha 6 de agosto del año 2024, se dictaminó la venta de un dominio Pleno al Sr. Leonardo Javier López Ulloa, al 13% por la cantidad de lps. 3,660.20 (Tres Mil Seiscientos Sesenta Lempiras con 20/100) mismos que ingresaron a tesorería Municipal en Moneda Curso legal. - Por lo-



Tanto se Faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Guido Naranjo Colindio con D.N.I. número 0105-1977-00168 con certificación No. 2617-2021. Punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021 extendido por el consejo nacional electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia. - Se autoriza a la Secretaría Municipal para que extienda la Escritura Pública correspondiente al Sr. Leonardo Javier López Ulloa para que inscriba en el Registro de la propiedad este documento. - Resolución N: 3. - Vista la Solicitud presentada por el Sr. Samuel Enoc Velásquez Querada, Mayor de edad, casado, licenciado en Educación, hondureño con D.N.I. número 0105-1991-00220 y con domicilio en el municipio de La Masica, Atlántida. - Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a Solicitar en venta de un Dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en Barrio Nuevo La Masica, Atlántida, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide 22.00 Mts. Colinda con propiedad de Prudencio Alvarez y Crique de por medio; Al Sur Mide 31.80 Mts. Colinda con Escuela Román Rosa; Al Este mide 19.40 Mts. y Colinda con propiedad de Prudencio Alvarez y Crique de por Medio; Al Oeste mide 31.00 Mts. y Colinda con propiedad de Samuel Velásquez. - Tiene un área superficial de 649.11 Mts<sup>2</sup> esta ubicado en el ejido 12362, folio 22 al 423, tomo 28 del Registro de la Propiedad Resulta que hecho los tramites corres-



pendientes se Faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha, 6 de agosto del año 2024, se dictaminó la venta de dominio pleno al Sr. Samuel Enoc Velasquez Querada, al 13% por la cantidad de lps. 20,252.25 (Veinte Mil Doscientas Cincuenta y Dos Lempiras con 25/100) mismos que ingresaron a Tesorería Municipal en moneda curso legal por lo tanto se Faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Naranjo Turcios Calidonio con número de identidad 0105-1977-00168, con Certificación N° 2617-2021 Punto III del Acta 74-2021, del día 20 de diciembre del año 2021, Extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y Sello autorice la Escritura objeto de esta diligencia. - Se Autoriza a la Secretaría Municipal para que Extienda la Escritura Pública correspondiente al Sr. Samuel Enoc Velasquez Querada para que inscriba en el registro de la Propiedad este documento. - Resolución N° 41. - Vista la solicitud presentada por la Contidada la Sra. Carla Lizet Nuñez Alvarado, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña con documento nacional de identificación número 0105-1972-00249 y con domicilio en La Masica, Atlántida vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la colonia Valle, La Masica, A-



situado el cual tiene las medidas y  
 colindancias siguientes: Al Norte Mide  
 52.20 Mts. y colinda con propiedad de  
 Modesta López García; Al Sur Mide 50.  
 80 Mts y Colinda con Propiedad de San-  
 tos Chirinos Nova y Kenia Argentina Coe-  
 llo Conales; Al Este mide 30.20 Mts. y  
 colinda con propiedad de Mareal de  
 Jesús Mejía. Al Oeste mide 30.55 Mts  
 y Colinda con calle pública tiene un área  
 superficial de 1,558.46 Mts. Esta ubica-  
 do en el ejido 12362, Folio 22 al 423  
 del tomo 28 del Registro de la Propie-  
 dad. - Resulta que hecho los trámites co-  
 rrespondientes se faculta al Sr. Alcalde  
 Municipal para que proceda conforme a  
 derecho. - Resulta que en esta fecha 6 de  
 Agosto del año 2024 se otorgó la ven-  
 ta de un dominio pleno a la Sra. Carla  
 Lizet Nuñez Alvarado al 13% por la con-  
 tidad de lps. 52,679.35 (Cincuenta  
 y Dos Mil Seiscientos Setenta y Nueve  
 Pesos con 35/100) mismos que ingre-  
 saran a Tesorería Municipal en moneda  
 curso legal por lo tanto se le faculta al  
 Sr. Alcalde Municipal Lic. Gerardo Navar-  
 Torres Cardona con D.N.I. número 0102  
 1977-00168 con certificación No. 2617-2021  
 punto III del Acta 74-2021 del día 20-  
 de diciembre del año 2021, extendida por  
 el Consejo Nacional Electoral para que con  
 su firma y Sello autorice la Escritura ob-  
 jeto de esta diligencia, se autoriza a  
 la Secretaría Municipal para que extienda



la escritura pública correspondiente a la Sra. Carla Lizet Nuñez Alvarado para que inscriba en el registro de la propiedad este documento. - Resolución N° 5.

Vista la solicitud presentada por la Sra. Reyna Lidia Lialia Machado Poitillo, mayor de edad, casada, ama de casa, honoriaria con documento nacional de identificación número 1323-1966-00006 y con domicilio en La Masica, Atlántida. - Ven-go ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de dominio pleno un solar que se encuentra ubicado en la colonia Alvarez, jurisdicción del municipio de La Masica, departamento de Atlántida el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide 44.20 Mts. y colinda con propiedad de Henry Leonardo Trochez, Mailon Rene Trochez y José Santos Hernández; Al Sur Mide 44.40 Mts. y colinda con propiedad de Alba Lazo y Nora Estela Alvarez; Al Este Mide 26.20 Mts. y colinda con calle pública; Al Oeste Mide 30.50 Mts. y colinda con Paula Gavavete Funez y Ruben - Antonio Santos Lazo; Tiene un área superficial de 1,254.33 Mts.<sup>2</sup> esta ubicado en el cajo 12362, folio 22 al 423, tomo 28 del registro de la Propiedad. - Resulta que hecho los tramites correspondientes se faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho. - Resulta que en esta fecha 6 de agosto del año 2024 se dictomino



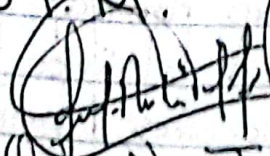

la venta de un dominio pleno a la Sra. Reyna Idalia Machado Portillo al 13% por la Cantidad de Lps. 45,657.65 (Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Lempiras con 65/100) mismos que ingresaran a Tesorería Municipal en moneda - Curso legal. - Por lo tanto se le Faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Quirio Naranjo Turcios Caldonio con D.N.I. número 0105-1977-00168 con Certificación No. 2617-2021 punto III del Acta 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021, extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia, se autoriza a la Secretaria Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente a la Sra. Reyna Idalia Machado Portillo para que inscriba en el registro de la propiedad este documento. - Resolución No. 6.- Vista la solicitud presentada por La Fuerza Aérea Hondureña / Base Aérea Coronel Hector - Caraccioli Moneada con Registro Tributario Nacional número 08019001211980 y con domicilio en la ciudad de La Ceiba departamento de Atlántida, vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en Donación un solar que se encuentra ubicado en la Aldea la Cumbre jurisdicción del Municipio de la Masisea Atlántida el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte Mide 10.20 Mts. y Colinda con Balneario las lecas, Al Sur Mide: 10.20 Mts. y colinda



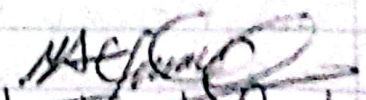


con Bañerío las Tecas, Al Este Mide 14.65 Mts. y Colinda con corral, Al Oeste Mide 14.65 y Colinda con Bañerío las Tecas.- Tiene un área superficial de 149.43 Mts<sup>2</sup>. esta ubicado en el ejido 12362 del Folio 22 al 423, del tomo 28 del Registro de la propiedad.- Resulta que hechos los trámites correspondiente se faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho.- Resulta que en esta fecha 6 de agosto del año 2024 se determino la Donación de un dominio Pleno a La Fuerza Aérea Hondureña Base Aérea Coronel Hector Caraccioli Moncada, por lo tanto se faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Quidio Nawn Turcios Colindario con D.N.I. número 0105-1937-00168 con Certificación No. 2617-2021 punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021 extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y Sello autorice la escritura objeto de esta diligencia.- Se autoriza a la Secretaria Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente a la Fuerza Aérea Hondureña Base Aérea Coronel Hector Caraccioli Moncada para que inscriba en el registro de la propiedad este documento.

12: Cierre Sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal Lic. Quidio Nawn Turcios cierra la Sesión a las 3:40 P.M.

Lic. Quidio Nawn Turcios

  
 Lic. Quidio Nawn Turcios



~~M. Anolino~~  
María Anolino  
Regidor N: 2

~~M. Romero~~  
Martha Romero  
Regidor N: 3

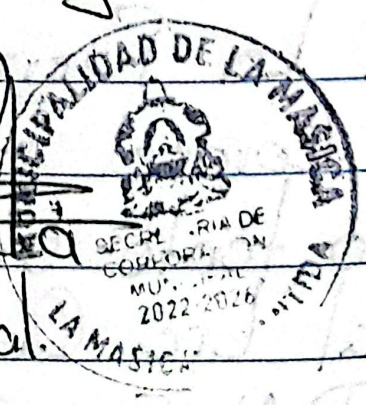
~~E. Mender~~  
Edwin Mender  
Regidor N: 4

~~K. Aguilor~~  
Keonel Aguilor  
Regidor N: 6

~~D. Conales~~  
Delia Conales  
Regidor N: 7

~~M. Acosta~~  
Marco Tubio Acosta  
Regidor N: 8

~~C. Coovela~~  
Claudia Coovela  
Sec. Municipal



N 1 N 1 N 1